

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6859 BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 840/2010 en el que figura como concursado/a Montajes Lom, S.A. y Isamol, S.L, CIF y CIF A48145882 y B48278683, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerde el archivo de las actuaciones por no haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 6 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza.

ID: A200008239-1